



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO 2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-COV2, COVID-19
LXV Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. 16 DE DICIEMBRE EL 2021.

Acta de sesión de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, de la sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha 16 de diciembre del dos mil veintiuno.-----

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; siendo las once horas con trece minutos del día dieciséis de diciembre del dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas del Primer nivel del edificio de diputados de la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se constituyen las diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social: Diputada Adriana Altamirano Rosales, Diputada, Leticia Socorro Collado Soto, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Diputada Melina Hernández Sosa y Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrantes de la de la Sexagésima Quinta Legislatura Local del Congreso del Estado de Oaxaca, con el objeto de llevar a cabo la sesión de aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, convocadas en los términos del artículo 25 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. -----

Así mismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XXVIII 66 fracción II y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25, 27 fracciones II, III, VIII, 42 fracción XXVIII y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, corresponde integrar la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, para dar cumplimiento a lo establecido por esta soberanía, referente a que toda comisión permanente debe presentar su programa anual de trabajo, se procede al desahogo de esta sesión ordinaria, bajo el siguiente:-----

Dip. Adriana Altamirano Rosales
Correo electrónico: adrianaaltamirano65@gmail.com
Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ORDEN DEL DÍA.

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. FIRMA DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

En uso de la voz la diputada Adriana Altamirano Rosales, da la bienvenida a las diputadas integrantes de la Comisión y da la bienvenida a los invitados especiales Contador Público Jesús Parada Parada, Director de la Oficina de Pensiones del Gobierno del Estado, al Licenciado Víctor Alberto Quiroz Arrellanes, titular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, al Maestro Laureano Martínez Martínez, titular del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y a los medios de comunicación y público presente. Acto seguido la legisladora solicita a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, funja como secretaria en la realización de esta sesión, para dar trámite al punto número uno del orden del día. -----

PUNTO NÚMERO UNO.- Pase de lista y declaración legal de Quórum, en uso de la voz la diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, realiza el pase de lista de las diputadas presentes, que fueron convocadas en apego al artículo 27 fracción II de del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Diputada Adriana Altamirano Rosales, se pronuncia como presente; Diputada Leticia Socorro Collado Soto, se pronuncia como presente; Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, se pronuncia como presente; Diputada Melina Hernández Sosa, se pronuncia como presente; Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,

Dip. Adriana Altamirano Rosales

Correo electrónico: adrianaaltamirano65@gmail.com

Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se pronuncia como presente, e informa a la diputada Adriana Altamirano Rosales, que se encuentran presentes cinco diputadas de 5 diputadas convocadas. Declarando así la existencia legal de quórum para llevar acabo la instalación de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- En uso de la palabra la Diputada Adriana Altamirano Rosales, manifiesta que en la convocatoria que se les hizo llegar a cada una de las integrantes de la comisión también contenía el orden del día, motivo por el cual se obviara la lectura de del Orden del día y se pone a consideración de las diputadas la aprobación del orden del día. Solicitando a las diputadas presentes que quienes estén de a favor lo manifiesten levantando la mano. La diputada convocante procede a tomar la votación e informa a las presentes que se registraron 5 votos a favor, declarando aprobado el orden del día.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- Declaratoria de Instalación de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social. En uso de la voz la Diputada Adriana Altamirano Rosales, manifiesta que con fundamento en el artículo 24 del reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y en atención al acuerdo parlamentario de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Libre y Soberano de Oaxaca, aprobado en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre del año en curso en el que se aprobó la conformación de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social siendo los integrantes las siguientes: **Diputada Adriana Altamirano Rosales (presidenta), Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante; Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, integrante; Diputada Melina Hernández Sosa, integrante; Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante.**-----

Acto seguido la diputada Adriana Altamirano Rosales, pregunto a las diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, si tenían alguna manifestación que hacer referente al Programa anual de trabajo que con anterioridad ya se había analizado por los equipos técnicos de las cinco diputadas, quienes hicieron sus aportaciones para tener un programa de trabajo incluyente, que englobe todo lo referente a la materia laboral.

En caso de estar de acuerdo con la aprobación el programa anual de trabajo les solicita manifestarlo levantando la mano.

Dip. Adriana Altamirano Rosales
Correo electrónico: adrianaaltamirano65@gmail.com
Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En este acto las cinco diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social levantaron la mano aprobando el Programa anual de trabajo de la comisión.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- En asuntos generales la diputada presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, cede el uso de la palabra a las diputadas integrantes de la comisión, quienes manifestaron estar de acuerdo con el Programa anual de Trabajo que hoy se aprueba. Las diputadas Leticia Socorro Collado Soto y Melina Hernández Sosa, del grupo Parlamentario de Morena se manifestaron en favor de trabajar a favor de los derechos laborales de las oaxaqueñas y oaxaqueños, para que no se violenten sus derechos y se respeta la igualdad. Por su parte las diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Partido Revolucionario Institucional y la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Partido Acción Nacional, manifestaron a favor de sumar esfuerzos en los trabajos de la comisión para que los trabajadores se sientan respaldados.

Así mismo se dio el uso de la palabra a los invitados especiales que asisten a atestiguar la aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, Contador Público Jesús Parada Parada, Director de la Oficina de Pensiones del Gobierno del Estado, al Licenciado Víctor Alberto Quiroz Arrellanes, titular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, al Maestro Laureano Martínez Martínez, titular del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Los titulares de dependencias antes mencionadas coincidieron en que ellos están en la mejor disposición de emitir alguna opinión y sumarse a los trabajos que sean requeridos por las integrantes de la comisión, que en ellos tienen aliados que aportaran su granito de arena e beneficio de las y los trabajadores

PUNTO NÚMERO CINCO.- Continuando con el orden del día la diputada Adriana Altamirano Rosales, presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, manifiesta que una vez desahogados los puntos del orden del día, procede a clausurar la presente sesión, solicitando a los presentes ponerse de pie expresando lo siguiente: "Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día viernes 16 de diciembre del dos mil veintiuno, se declara clausurada la

Dip. Adriana Altamirano Rosales
Correo electrónico: adrianaaltamirano65@gmail.com
Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Segunda sesión ordinaria de la de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, validándose todos los acuerdos y actos emitidos en el desarrollo de la misma". Firman al calce y margen quienes en ella intervinieron. Damos fe.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES
PRESIDENTA


DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
INTEGRANTE


DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
INTEGRANTE


DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
INTEGRANTE


DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE

Dip. Adriana Altamirano Rosales
Correo electrónico: adrianaaltamirano65@gmail.com
Edificio de diputados, primer nivel